

## **COMUNICADO A LOS EGRESADOS DE LA SECCION DE POSGRADO DERECHO USMP**

Con el objeto de facilitar la obtención de los grados académicos de Doctor y Maestro para aquellos egresados con trámite pendiente se ha dispuesto lo siguiente:

1. Los que tienen aprobado el plan de tesis con anterioridad continúan el desarrollo de su tesis, debiendo adecuarse a la nueva Guía Metodológica, solo al presentar el Proyecto (Borrador) de Tesis.
2. Los egresados que tienen el Proyecto (Borrador) de Tesis concluido sin haberlo adecuado a la nueva Guía Metodológica, pueden solicitar el servicio de Tutoría del Instituto de Investigación de la Facultad.
3. Los egresados que hayan obtenido para su Proyecto la aprobación definitiva de su asesor al 01 de julio del presente año, podrán incorporarse en los alcances de la Tutoría del Instituto de Investigación, si fuese necesario, o solicitar fecha para su sustentación, aun cuando se hubiese vencido el plazo de 5 años de haber egresado.

**DECANATO**